



"Año de la Universalización de la salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 2386-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de diciembre de 2020

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº **3-606**, en veintinueve (29) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, don **MARCO ANTONIO HERRERA BERNEDO**, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de **Maestro en Derecho, mención en Ciencias Penales**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Escuela de Posgrado, con la **Resolución Nº 0403-2020-UNHEVAL/EPG-CD**, del **18 de diciembre del 2020**, aprueba otorgar el Grado de **Maestro en Derecho, mención en Ciencias Penales**, a don **MARCO ANTONIO HERRERA BERNEDO**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria del 21 de diciembre del 2020**, acordó conferir el Grado de **Maestro en Derecho, mención en Ciencias Penales**, a don **MARCO ANTONIO HERRERA BERNEDO**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 0664-2020-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Mérimo, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º **CONFERIR** el Grado de **MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES**, a don **MARCO ANTONIO HERRERA BERNEDO**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Expediente/Interesado/Archivo

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Telf: 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe